

Santa Fe, 16 de octubre de 2025.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de fecha 8.10.2025, ratificada por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia celebrado el día 14.10.2025, Acta N° 38, punto 3, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

**UN CARGO DE TÉCNICO BIOQUÍMICO (CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO) PARA DESEMPEÑARSE EN EL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA FORENSE DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DE LOS TRIBUNALES DE SANTA FE, CON UNA DEDICACIÓN SEMANAL MÍNIMA DE 45 HORAS, Y TODA OTRA TAREA QUE LE ASIGNE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.**

**Carácter del concurso:** Abierto, de antecedentes y en su caso de oposición.

**Requisitos:**

- a)** Poseer ciudadanía argentina;
- b)** Mayoría de edad;
- c)** Título de Bioquímico o afín con incumbencia en toxicología analítica; acreditando capacitación en Toxicología Analítica y Forense y manejo de instrumental y equipamiento específico en la materia, debidamente certificado;
- d)** Residencia inmediata no menor de dos años en la Provincia

si no hubieren nacido en ella;

**e)** Constancia de buenos antecedentes de conducta expedido por la Policía de la Provincia de Santa Fe;

**f)** Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

**g)** Informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio respectivo para quienes no pertenezcan al Poder Judicial y/o en su defecto, constancia que acredite la no matriculación en el mismo.

**Período de inscripción:** Del 20 al 31 de octubre del corriente año, ambas fechas inclusive, en horario de atención al público de 7:15 a 12:45 horas, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

**Exámenes de oposición:** En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición

**Entrevistas Personales:** Igualmente, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Formulario de inscripción: [CIRC-100-25 ANEXO](#)

Número de Circular

100

Año

2025